



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CALLATA SUPO NANCY
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-072-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	273-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	21/05/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	240.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2011, Término: 17/07/2011

Nro Res. Inicio PAU: 084-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 031-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.33U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum alicastrum Manchinga		24.88	14.545	14.545	100%	58,5%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		38.49	28.182	28.182	100%	73,2%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		52	51.945	46.717	89,9%	89,8%
4	<i>Lauraceae sp.</i> Palta Moena		10.83	10.795	10.795	100%	99,7%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote		23.69	20.464	20.464	100%	86,4%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		58.31	58.1	58.1	100%	99,6%
7	<i>Trattinnickia glaziovii</i> Isigo		8.18	8.136	8.136	100%	99,5%

Fuente: Resolución N° 031-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado (m³)
1	<i>Inga sp.</i> Shimbilllo		10.28	0
2	<i>Vismia sp.</i> Inca pacae		13.74	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:53:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

